

NOMINA DE SOCIOS O ACCIONISTAS DE UNA COMPAÑIA EXTRANJERA QUE A SU VEZ

ES SOCIA O ACCIONISTA DE COMPAÑIA ECUATORIANA

1. COMPAÑIA ECUATORIANA

NOMBRE: **SOLVESA ECUADOR S.A**

NUMERO DE EXPEDIENTE: **44055**.....

NOMBRE Y CARGO DEL REPRESENTANTE LEGAL: **VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO** GERENTE.....



2. COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA SOCIEDAD ECUATORIANA

NOMBRE: **ANTAR 506 S.A**.....

NACIONALIDAD DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA: **COSTARRICENSE**

DOMICILIO: **SAN JOSÉ, COSTA RICA**.....

NOTA 1.- A este formulario se debe acompañar una certificación extendida por la autoridad competente del país de origen o Cónsul del Ecuador en la que se acredite que la sociedad en cuestión se encuentra legalmente existente en dicho país.

3. APODERADO LOCAL DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA SOCIA O ACCIONISTA DE LA COMPAÑIA ECUATORIANA.

NOMBRES Y APELLIDOS COMPLETOS: **ROBERTO CAIZAHUANO ANDRADE**.....

NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**.....

NUMERO DE IDENTIFICACION PERSONAL: **0907227623**.....

DOMICILIO: **GUAYAQUIL**.....

4. DATOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXTRANJERA:

No.	Nombres y Apellidos completos	Estado Civil	Nacionalidad	Domicilio
1	ANA MILENA GONZALEZ RUBIO	CASADA	COLOMBIANA	CALI, COLOMBIA
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				

FIRMA DEL APODERADO LOCAL

NOTA 2.- Si este formulario hubiere sido otorgado en el exterior, deberá estar autenticado por Cónsul ecuatoriano o apostillado.

FECHA DE PRESENTACION: _____ AÑO _____ MES _____ DIA

EL PRESENTE FORMULARIO NO SE ACEPTARA CON ENMENDADURAS O TACHONES.



Factura: 001-002-000007661



20150901030D03241

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20150901030D03241

Ante mí, NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO de la NOTARÍA TRIGÉSIMA , comparece(n) VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en GUAYAQUIL, portador(a) de CÉDULA 0901375493, REPRESENTANDO A SOLVESA ECUADOR S.A. en calidad de GERENTE, quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. GUAYAQUIL, a 28 DE ABRIL DEL 2015.

Vicenta Margarita Bravo Pisco
VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO
CÉDULA: 0901375493



NOTARIO(A) PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO
NOTARÍA TRIGÉSIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

[Handwritten signature of Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco]



13325



DECLARACION JURAMENTADA QUE OTORGA LA SEÑORA VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO, POR LOS DERECHOS QUE REPRESENTADA DE LA COMPAÑIA SOLVESA ECUADOR S.A.-----

CUANTÍA: INDETERMINADA -----

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, República del Ecuador, el día de hoy, veintisiete días del mes de abril del año dos mil quince. Ante mí, DOCTOR PIERO THOMAS AYCART VINCENZINI CARRASCO, Notario Titular TRIGESIMO DE GUAYAQUIL, comparece la señora VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casada, de profesión ejecutiva. La compareciente declara que es mayor de edad domiciliada en el cantón Samborondón, en tránsito por esta ciudad de Guayaquil, por los derechos que representa de la compañía SOLVESA ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente. Bien instruida de la naturaleza, objeto y efectos de este acto al que concurre de manera libre y voluntaria y sin coacción alguna para su celebración de esta Escritura de DECLARACION JURAMENTADA; para que autorice la misma, me presento la minuta que copiada dice: "SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la que conste una declaración juramentada, al tenor lo siguiente. CLAUSULA PRIMERA: INTERVINIENTES.- Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública la señora VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO, por los derechos que representa de la compañía SOLVESA ECUADOR S.A., en su calidad de Gerente y por tanto representante legal de aquella.- CLAUSULA SEGUNDA: DECLARACION JURAMENTADA.- Con los antecedentes expuestos



.....
.....
.....

1 señora VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO, de manera libre y
2 voluntaria, advertido de las penas de perjurio y falso testimonio, tiene a
3 bien declarar como en efecto declara, bajo la gravedad del juramento, lo
4 siguiente: Declaro que la sociedad ANTAR QUINIENTOS SEIS
5 SOCIEDAD ANONIMA, es una sociedad de nacionalidad costarricense
6 que tiene existencia jurídica, de acuerdo a las leyes de la República de
7 Costa Rica, que tiene el número de registro de persona jurídica tres - uno
8 cero uno - seis cero dos ocho cuatro cuatro; y, el domicilio de dicha
9 sociedad es la ciudad de San José, en la República de Costa Rica. Que hago
10 la presente declaración en honor a la verdad, pudiéndome ratificarme en
11 caso de ser necesario. Hasta aquí lo que me declaro el compareciente, el
12 cual por reunir los requisitos de ley, queda elevada a escritura pública.
13 Usted, Señor Notario, se servirá agregar las formalidades de estilo para la
14 plena validez de este instrumento.- Abogado Roberto Caizahuano
15 Andrade.- Registro del Colegio de Abogados del Guayas número diez mil
16 ciento ochenta y ocho del Colegio de Abogados del Guayas. HASTA AQUÍ
17 LA MINUTA QUE QUEDA ELEVADA A ESCRITURA.- Leída esta
18 escritura de principio a fin, por mí el Notario, en alta voz, al otorgante, éste
19 la aprueba y suscribe en unidad de acto conmigo, de todo lo cual doy fe.-

20
21
22
23
24
25
26
27
28


VICENTA MARGARITA BRAVO PISCO
SOLVESA ECUADOR S.A.
GERENTE
C.C. N° 0901375493
R.U.C. N° 0990839557001



